

esta Ciudad, y Dijo que los señores D.^o Fern.^o
Pargual Cuetto, D.^o Juan Joseph Guillermo, D.^o
Juan Garcia Navarro, Residores se hallan au-
sentes.

Deposito. Ello. En esta Ayuntamiento se ha visto un Memorial
visto del landeo y dado por Pedro Joseph Montiel vecino desta
Ciudad Depositario nombrado del Socorro del Pa-
nades para el corriente año manifestando
haberle hecho su oser que de nueva fianza por
no ser admisible la de Pedro Montiel su padre
y que por no tener bienes propios para ello ni
persona que lo abone si solo el referido su
padre pide de Nieve nombrando otro Deposi-
tario en su Lugar, que enaondado por esta
esta Ciudad, y teniendo presente las Mercedas
fianzas Informadas por el Cavallero Don.
General, y haciendose conferencias sobre
ello y no haviendo, haviendo conformidad en
ellos señores Capitulares se mando por el
D.^o Conreidor que cada uno expusiere su
dictamen por su Orden, y refutado en la
forma siguiente.

El D.^o Juan Leoner Dico que por su par-
te aprobaba y aprobo la fianza dada por

